



Empresas que validan 20% de las facturas, ligadas con evasoras

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El Órgano Interno de Control del Servicio de Administración Tributaria (SAT) detectó que siete empresas autorizadas por el Estado para validar facturas electrónicas, que en conjunto procesan más del 20 por ciento de la facturación nacional, realizaban operaciones con “factureras”; es decir, compañías que simulan transacciones fiscales para evadir el pago de impuestos, informó la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Mediante un comunicado, la dependencia precisó que tras el hallazgo se revocaron las autorizaciones a cinco de ellas: Facturadoelectronico.com, DigiFact, FactoreYa, EdiFactMx y Comercio Digital. Las otras dos, cuyos nombres no fueron revelados, enfrentan procedimientos de revocación.

“Los siete proveedores de certificación validan aproximadamente 20.53 por ciento de la facturación nacional”, señaló la dependencia.

Las irregularidades fueron descubiertas durante una auditoría del Órgano Interno de Control del SAT a los proveedores autorizados de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet, cono-

cidos como Pac, los cuales son empresas que coadyuvan en la certificación de las facturas electrónicas.

El año en curso, parte del combate a las factureras se extendió a toda la cadena de emisión de comprobantes digitales falsos, lo que abarca a los Pac.

Estiman en \$1.4 billones el daño al erario

La evasión fiscal por conducto de empresas factureras representa que 1.41 billones de pesos no llegan a las arcas públicas, según un estudio presentado por la bancada de Morena en septiembre del año pasado. En él se apunta que sólo entre 2014 y 2019, el SAT identificó 8 mil 204 empresas fantasmas capaces de generar 8 millones 827 mil facturas falsas por un monto de 1.6 billones de pesos.

En su comunicado, Anticorrupción y Buen Gobierno garantizó que continuará con las acciones de supervisión en el ámbito de su competencia y llevará a cabo los procedimientos correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Poder Judicial Federal, a fin de prevenir y sancionar las operaciones fiscales simuladas mediante factureras.